HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 646

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA QUE PROPONE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

646

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

6

San Isidro, 08 de octubre 2025

VISTO :

El Plan de Modernización del Sistema de Salud Pública que propone el Departamento Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el derecho a la salud es un derecho humano consagrado y protegido por tratados internacionales con jerarquía constitucional así como en la Constitución Nacional;

Que, según informa "Amnistía Internacional": "La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)** adoptada por la Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948 como respuesta a los "actos ultrajantes para la conciencia de la humanidad" cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Su adopción reconocía que los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz";

Que, el crecimiento de la preocupación de pacientes y sus familias, responde a la existencia de deficiencias o insuficiencias en la provisión de medicamentos e insumos de la salud, la demora en los turnos y en la atención de las guardias, como también, para realizar estudios médicos para su diagnóstico y controles de enfermedades;

Que, hemos recibido varias denuncias de vecinos preocupados porque siguen con muchas dificultades para atenderse a raíz del mal funcionamiento del sistema nuevo de salud;

Que, según se informó desde la Secretaria de Salud del Municipio el nuevo sistema de salud estaría operativo en todos los Hospitales y Centros de Salud a partir de agosto del corriente;

Que, a la fecha de redacción de este proyecto dicho sistema no se encuentra en correcto funcionamiento.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

646

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

6

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes a este cuerpo sobre:

a. ¿En qué estado se encuentra el *Plan de Modernización del Sistema de Salud Pública* que propone el Departamento Ejecutivo?
b. ¿Cuál es el plan de aplicación de dicho sistema?
c. ¿Qué estrategias se planificaron para no perjudicar la atención de los pacientes hasta que el nuevo sistema esté en correcto funcionamiento?

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/10/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PÚBLICA

SAN ISIDRO 16 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
07 OCT 2025
Hora 13:09
RECIBIDO